

CD-047/2017

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 047/2017

CD-047/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día lunes 30 de octubre de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Siete-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer, Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria; y el señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 046/2017, CELEBRADA EL DIA MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017.
- IV. 
- V. 
- VI. INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y PROMOCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMUNICACIONES.
- VII. INFORMANDO SOBRE CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONOMICA.
- VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.



IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL.

X. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

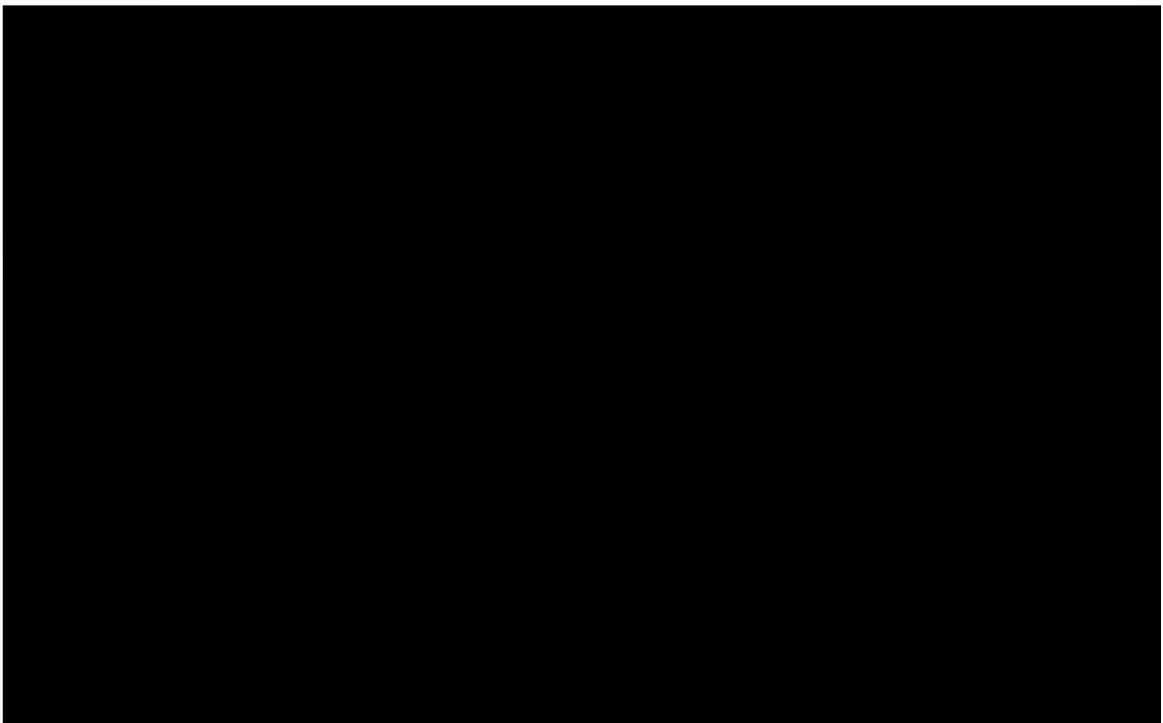
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

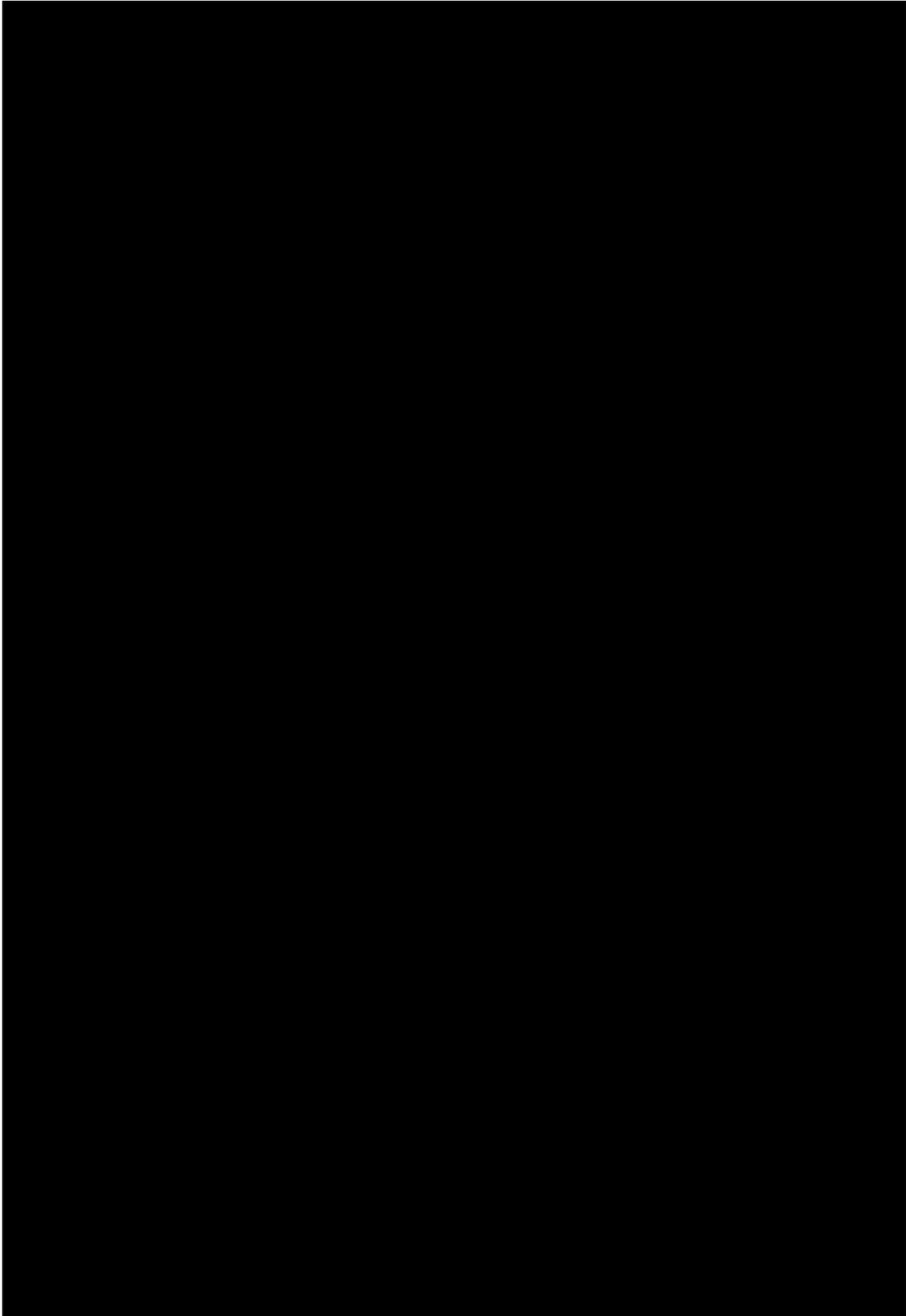
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

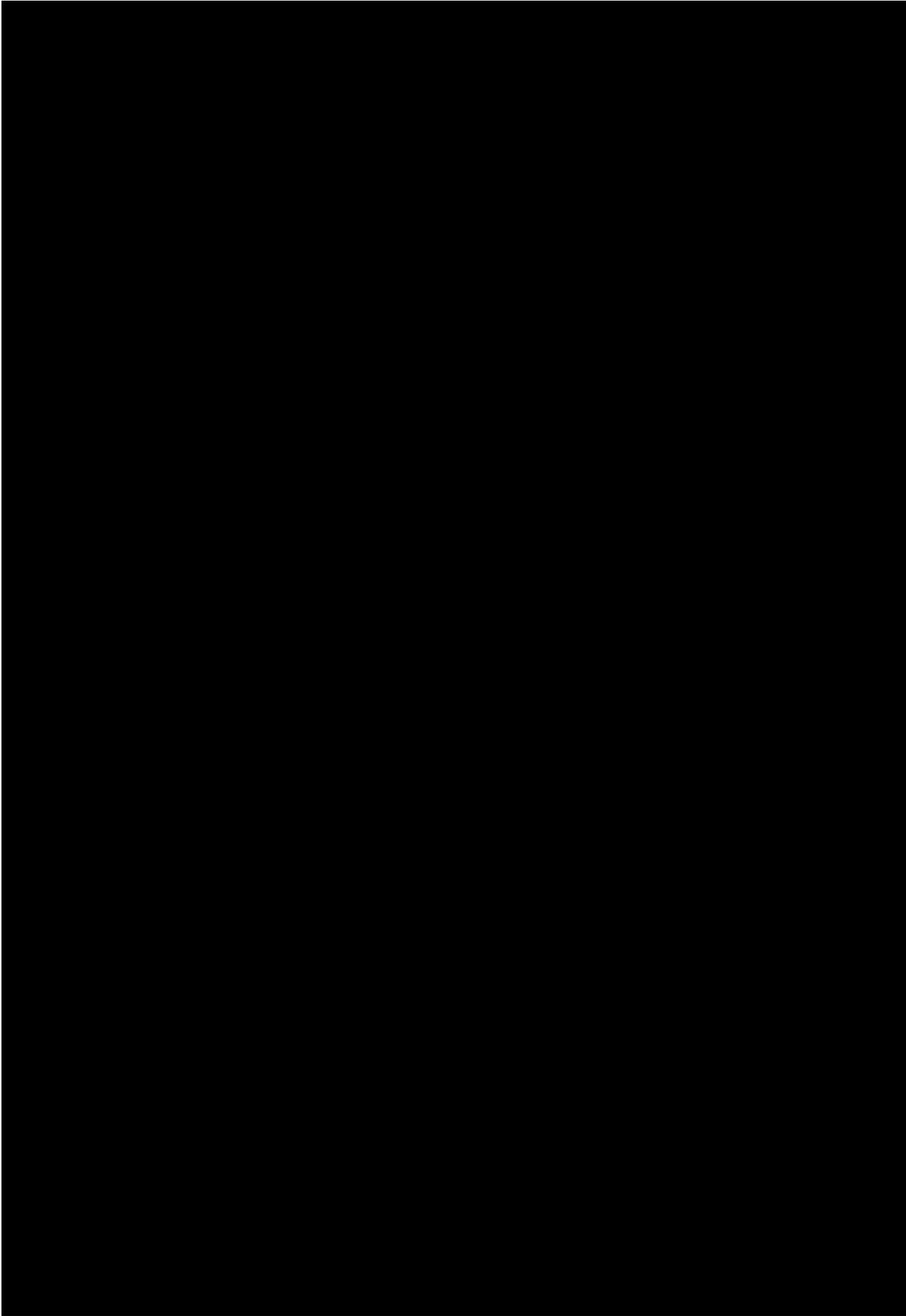
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 045/2017, CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/047.2017). Aprobar el acta número Cuarenta y seis- Dos Mil Diecisiete, celebrada el día martes 24 de octubre de dos mil diecisiete.

PUNTO IV. [REDACTED]







CD-047/2017

PUNTO V.

PUNTO VI. INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y PROMOCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMUNICACIONES.

El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Comunicaciones, licenciado Luis Alberto Garmendia, con el objetivo de dar a conocer el que hacer institucional del área de Desarrollo Empresarial y Comunicaciones, presenta al Consejo Directivo **Informe de las actividades, capacitaciones y promociones** realizadas en los diferentes departamentos de San Salvador, La Libertad, Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión, en el periodo de Julio a agosto del año en curso, en relación a:

- Módulos en Educación Financiera.
- Promociones de Líneas Crediticias.
- Cumplimiento a Convenios Interinstitucionales.
- Cobertura en el Festivales para el Buen Vivir y Gobernando con la Gente.
- Seguimiento a atenciones en las diferentes sedes de Ciudad Mujer.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 04/047.2017). **A)** Darse por enterados de las actividades de capacitaciones y promociones que ha llevado acabo el área de Desarrollo Empresarial y Comunicaciones en los departamentos de San Salvador, La Libertad, Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión, en el periodo de Julio a agosto del año en curso. **B)** Instruir al licenciado Luis Garmendia, continúe con la programación de actividades para lo que resta del presente año.

PUNTO VII. INFORMANDO SOBRE CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONOMICA.

El licenciado Juan Gabriel Meléndez García, informa al Consejo Directivo sobre Carta de entendimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica, mediante el cual aprueban la Cooperación Técnica No Reembolsable, según resolución No. FIEF-SV 03/2017 de fecha 23 de octubre del presente año, Autorizando la cantidad de Veinte mil

seiscientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$20,632.00), los cuales se efectuara en DOS desembolsos así, Primero: Por un monto de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$10,000.00) y el segundo y último desembolso hasta por un monto de Diez mil seiscientos treinta y dos, (US\$10,632.00) utilizando la modalidad de reembolso y cumpliendo los parámetros y condiciones detalladas en la carta anexa a este punto, mismos que han sido destinados para financiar parcialmente el Proyecto “Establecimiento de un programa de emprendedores en FOSOFAMILIA”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 05/047.2017).** A) Darse por enterados de la Cooperación Técnica No Reembolsable, por un monto de Veinte mil seiscientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$20,632.00), los cuales han sido destinados para financiar parcialmente el Proyecto “Establecimiento de un programa de emprendedores en FOSOFAMILIA”. B) Instruir a la licenciada Rosibel Paredes, Presidenta de FOSOFAMILIA, dar cumplimiento a lo establecido en la resolución No. FIEF-SV-03/2017 de fecha 23 de octubre del presente año, la cual forma parte de los anexos de la presente acta.

**PUNTO VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

La licenciada Jacqueline Ivette Chávez, Directora Ejecutiva, informa y da lectura a correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación al programa de Reinserción de Personas Retornadas a El Salvador, que está liderando la Cartera de Estado, el cual por iniciativa de Ley aprobó el Fondo de atención de Salvadoreños en el Exterior y Personas Retornadas por sus siglas FOSAFLEX, por lo que la Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior ha presentado propuesta de coordinación y ejecución de estos fondos a beneficio de la atención a personas retornadas, razón por el cual siendo FOSOFAMILIA un actor fundamental para este tipo de programas a través de créditos, nos solicitan presentar Plan de ejecución para la puesta en marcha de un Fondo Rotativo para personas retornadas a ejecutar a partir del año en curso.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 06/047.2017).** A) Darse por enterados de la correspondencia recibida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual esta dirigida a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA. B) Se autoriza a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, para que se trabaje el Plan de Ejecución para la puesta en marcha del fondo rotativo para personas retornadas, y se presente a este Consejo para conocimiento y aprobación.

**PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL.**



CD-047/2017

La Directora Ejecutiva licenciada Jacqueline Chávez, da lectura a correspondencia del Tribunal de Ética Gubernamental REF/PRE47/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, en cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Ética Gubernamental; y con el objetivo de compartir la normativa y facilitar el estudio y análisis de la Ley, invitan a Jornada de Capacitación dirigida a las máximas autoridades de las instituciones gubernamentales, incluyendo a los miembros de los Consejos Directivos o Juntas Directivas, misma que se llevara a cabo el lunes 06 de noviembre de 2017, en el horario de 7:30 a.m. a 9:45 a.m. en las instalaciones del Hotel Holiday Inn, Ubicado en Boulevard Santa Elena, San Salvador. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 07/047.2017).** Darse por enterados de la Jornada de Capacitación que está llevando a cabo el Tribunal de Ética Gubernamental, y que, este Consejo se encuentra programado para el lunes 06 de noviembre de 2017, en el horario de 7:30 a.m. a 9:45 a.m. El Consejo Directivo acuerda, participar en pleno a la convocatoria realizada por parte del Tribunal de Ética en el día y hora señalado.

**PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV y V con sus respectivos acuerdos.

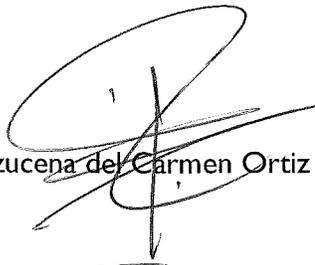
**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 08/047.2017).** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV y V con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero





Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



René Alfredo Velasco Martínez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

